



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DAF: 168
MSOP/msop
13/04/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 000552

REF.: Realiza devolución de dinero por
Multas de Transito.

LITUECHE, 13 de Abril de 2017

CONSIDERANDO:

Los ID de las Multas Solicitadas.-

El correo adjunto de la Encargada de Unidad de Ingresos Registro Civil, que informa que estas multas están pre-eliminadas Por estación Normal..

Los Comprobantes de Ingresos Municipal N° 32413., 32412, 32414, que señalan el pago de multas en esta Municipalidad.-

Los comprobantes de Pago de cada Multa del Año 2017 que suman un valor de \$ 170.388.- que se encuentra depositados en cuenta Corriente Municipal "Fondos de Tercero", que corresponde devolver a la CONSTRUCTORA TERRA SA.-

VISTOS:

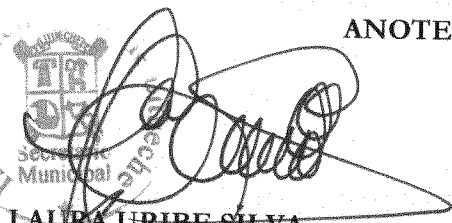
El Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, Las resoluciones del Registro de Multas de Transito.-

DECRETO:

DEVUELVASE a la empresa "**CONSTRUCTORA TERRA SA.**" RUT N° 96.721.520-0, con domicilio en AUGUSTO LEGUIA NORTE 255 OF. 11 Comuna Santiago, la cantidad de \$ 170.388.- (**Son Siento setenta mil trescientos ochenta y ocho pesos.**) correspondiente a fondos recibidos por concepto de Multas de Transito No Pagadas, del Registro de Multas Nacionales, Canceladas en el año 2017 en este municipio.- y dichas Multa fueron canceladas en otras Municipalidades.-

GIRESE cheque nominativo a nombre de la empresa "**CONSTRUCTORA TERRA SA.**" RUT N° 96.721.520-0, por la suma de \$ 170.388.- Son, ciento setenta mil trescientos ochenta y ocho pesos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución:

Oficina de Contabilidad Proceso Pago

Oficina de Partes

DAF